

## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A COORDINADOR/A DE BIOBANCO EN LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE

(Ref. ISABIAL 2023/0017)

En Alicante, a 17 de Abril de 2023.

La Fundación de la Comunitat Valenciana para la Gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (en adelante, Fundación para la Gestión de ISABIAL), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento, y el fomento, impulso y desarrollo de la investigación científico-técnica, sanitaria, biomédica y de cooperación internacional, en la Comunitat Valenciana y especialmente en el Departamento de Salud de Alicante – Hospital General, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

### RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A COORDINADOR/A DE BIOBANCO** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los fondos disponibles a la estructura 000.00001, a cargo de la Fundación para la Gestión de ISABIAL.

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

- Régimen jurídico: Contrato de Sustitución.
- Duración: Temporal. Hasta la finalización de excedencia. (Previsión fin 30/09/2023)
- Categoría profesional: Titulado/a Superior en Ciencias de la Salud.
- Periodo de prueba (cómputo anual): Según convenio.
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 24.820,32 €
- Lugar de trabajo: ISABIAL/ Biobanco.

### 2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Gestión de consultas de disponibilidad de material biológico: Elaboración de informes de disponibilidad y presupuestos.
- Gestión de solicitudes de material biológico: Selección de material biológico. Gestión de la evaluación de autorización de entrega por parte de órganos de asesoramiento. Elaboración de acuerdos de transferencia de material biológico. Evaluación de satisfacción de servicio prestado.
- Petición de producción científica vinculada a solicitudes de material biológico: Registro y archivo de la documentación.
- Registro de solicitudes en el Sistema de Gestión de Información del Biobanco.
- Obtención y seguimiento de indicadores de las solicitudes de material biológico.
- Participación en la elaboración de documentación, seguimiento y medición del sistema de gestión de calidad (SGC) relacionado con las solicitudes de material biológico
- Supervisión del Trabajo del personal técnico del Biobanco
- De forma complementaria, la persona que se incorpore participará en otras tareas del trabajo

diario del Biobanco:

- Participación en la formación de alumnado en prácticas: personal técnico de laboratorio, grado, máster y doctorado.
- Participación en las actividades de divulgación científica y formativas llevadas a cabo desde ISABIAL.

### **3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:**

#### **3.1. Requisitos Generales:**

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

#### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- Titulación: Licenciado superior en ciencias de la salud o equivalente.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba).

#### **3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
<b>1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 puntos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Experiencia en Biobanco (2 puntos por mes trabajado)	30 Puntos
Experiencia en trabajar bajo norma ISO9001:2015 (0,5 puntos por mes trabajado)	8 Puntos
Participación en Proyectos de Investigación (0,5 puntos por proyecto)	2 Puntos
<b>2.- FORMACIÓN (30 puntos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
<b>2.1. Formación académica y profesional</b>	
Máster en Ciencias de la Salud	10 Puntos
Cursos realizados (2 puntos $\geq$ 40 horas, 1 punto $\geq$ 20 horas)	10 Puntos
Publicaciones indexadas, comunicaciones en congresos oficiales (1 puntos por publicación/ 0,5 puntos por comunicación)	5 puntos
<b>2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios</b>	

Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 3 puntos si tiene B2, 5 puntos si tiene C1)	5 puntos
<b>3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 puntos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Conocimiento idioma valenciano nivel B1, B2, C1 o C2 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 2 puntos si tiene B2, 4 puntos si tiene C1 y 5 puntos C2)	5 puntos
<b>4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 puntos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 puntos
<b>5.- ENTREVISTA (20 puntos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>
Resultado de la entrevista personal	20 puntos
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 puntos</b>

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.**

**Cuando la equivalencia de la titulación no pueda ser constatada por ISABIAL ésta deberá ser aportada por la persona interesada mediante certificación expedida al efecto por la administración competente en cada caso.**

#### **4. CARÁCTER DEL CONTRATO:**

El/la solicitante quedará vinculado mediante contrato **DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para la Gestión de ISABIAL por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

#### **5. SOLICITUDES:**

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de [EMPLEO-ISABIAL](#) aportando necesariamente los siguientes documentos:

**1. Curriculum Vitae.**

**2. Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).

**3. Carta de presentación.**

**4. Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido). FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA

DE ALICANTE (Fundación para la Gestión de ISABIAL). Avda./ Pintor Baeza, 12, 03010 Alicante. CIF: G42641308. Inscrita Registro de fundaciones: 231 A - [www.isabial.es](http://www.isabial.es).

**En caso de no aportar estos 4 documentos** en su totalidad y de la manera en que se solicita, **la candidatura NO SERÁ ADMITIDA** al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

**6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 01 de Mayo de 2023.**

#### **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Dña. Cristina Alenda González. Responsable de la Bolsa de investigación de Biobanco del Hospital General Universitario Dr. Balmis. o persona en la que delegue.
- D. Andreu Campos Candel. Director técnico de ISABIAL o persona en la que delegue
- Dña. Elena Bertomeu González. Responsable económico ISABIAL o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

#### **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de ISABIAL.

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**